



QUILMES, 22 OCT. 2004

VISTO el expediente N° 827-0659/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitó la autorización de pago de los gastos emergentes por la prestación de servicios de mantenimiento de los Equipos de Aire Acondicionado, en distintas áreas de la Universidad.

Que es necesario reconocer dicho gasto, en la suma total de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO CON 80/100 (\$4.205,80.-).

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprueba el presupuesto ejercicio 2004, por programa de la Red Programática.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el pago de las erogaciones del área de mantenimiento, por un total de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO CON 80/100 (\$4.205,80.-), por la prestación de servicios de mantenimiento de los Equipos de Aire Acondicionado y Ascensores de la Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar el pago del monto autorizado en el Artículo 1°, de acuerdo al siguiente detalle:

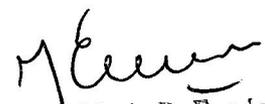
-Empresa DKM S.A.: la suma total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCO CON 80/100 (\$ 3.605,80), según Facturas N° 0001-00000945 y 0001-00000954, obrantes a fs. 165 y 166.

-Empresa MINI LIFT: la suma total de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600), según Facturas N° 0001-00002471 y N° 0001-00002485, obrantes a fs. 167 y 168.

ARTICULO 3°: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2004, programa 1.4.3. - Red Programática - Mantenimiento.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°: 768
Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES